Introducción editorial: un año agridulce

Juanjo Medina, PhD
Lecturer in Criminology
Centre for Criminological and Socio-Legal Studies
University of Manchester

Un año más la REIC sigue publicando y dando constancia de que, a pesar de las difíciles circunstancias en las que desarrollan su labor los criminólogos españoles, se sigue investigando y trabajando. Un curso académico, el del 2004-2005, que ha sido agridulce para la criminología española. Hemos tenido algunas buenas noticias que ofrecen esperanza para el futuro de nuestra disciplina en España, pero también hemos recibido noticias pésimas que son indicadoras de su difícil presente.

A principio de curso había tres doctores en criminología en nuestro país. Tres criminólogos que hace años habían dejado sus países de origen para venir a trabajar, en condiciones relativamente precarias e inestables, a España con la ilusión de contribuir al desarrollo de la criminología. El curso finaliza y por distintas razones en cada uno de los casos, pero ciertamente condicionados por la inestabilidad y precariedad de sus posiciones académicas en España a pesar de su talante intelectual y reconocido prestigio internacional, estos investigadores han tenido que salir de nuestras fronteras para continuar su desarrollo profesional. Esta situación lamentable es un buen signo de la pobre situación institucional de la criminología en España. La inexistencia de un área de conocimiento en criminología ha limitado el desarrollo universitario de esta disciplina. Una disciplina a la que la ignorancia, la falta de medios y, *"last but not least",* los intereses creados[1] de sus hermanas mayores, el penal y ciertas áreas de psicología, no la dejan madurar. Aunque existe una licenciatura de segundo ciclo, la docencia se ha distribuido entre las áreas de conocimiento existentes, con lo que en el mejor de los casos aquellas universidades contratan, en condiciones generalmente muy inestables, a un criminológo/a para que cubra una serie de contenidos pero luego lo ubican en departamentos o áreas donde se encuentran generalmente aislados y rodeados de especialistas que de criminología saben poco o nada. El hecho de que la mayoría de las universidades planteándose la implementación de la nueva titulación partan de la premisa de que ha de ofrecerse "a coste cero" no ayuda mucho.

Hoy por hoy quien se dedica en serio a la investigación criminólogica en España tienen tres opciones:

a) Emigrar y lograr un trabajo en aquellos países donde la criminología cuenta con un mayor reconocimiento institucional. Existe, de hecho, un número de españoles que han tomado esta opción.
b) Quedarse en España dedicándose a la criminología a tiempo completo y trabajando en condiciones precarias, muy inestables y generalmente sin contar con un equipo de colegas con el mismo nivel de formación especializada, opción que generalmente ha estado reservada para investigadores extranjeros con titulación específica en criminología en sus países de origen y que se trajeron aquí para apoyar la labor docente y científica de los institutos de criminología.

[1] Intereses que están tan consolidados que incluso los catedráticos que apoyan la criminología desde estas áreas de conocimiento no pueden ignorarlos incluso aunque quisieran.

Aunque esta estrategia ha servido para lavar la cara de los institutos y, en cierto modo, representó una solución creativa en un marco de medios limitados que contribuyo a la formación de una nueva generación de criminólogos autóctonos y al desarrollo de proyectos científicos interesantes, desde el punto de vista personal sigue siendo una situación inestable y precaria por la que no se puede apostar como solución duradera como se ha podido ver este año.

c) Quedarse en España tratando de hacer criminología y, al mismo tiempo, negociar la pertenencia a las existentes áreas de conocimiento, donde la progresión y reconocimiento profesional valora muy poco el tiempo dedicado a la criminología y, por estas razones, estas personas tienen también que colaborar al desarrollo docente y científico del contenido tradicional de estas áreas de conocimiento. Esta es la opción más común y tan sacrificada como las anteriores, ya que uno se expone al riesgo de ser un "outsider" dentro de sus disciplinas "parentales" y, evidentemente, las posibilidades de aprendizaje también sufren. En un contexto académico extremadamente competitivo y saturado, el tener un interés en la criminología se convierte, por tanto, en el factor que, para mal, marca la diferencia entre obtener una titularidad, una cátedra, o no. Ya que eso de la criminología realmente "no es serio" o "no sé muy bien lo que es" o, ciertamente, "no es tan relevante como lo que nosotros hacemos".

Es decir, la situación de la criminología, con titulación y todo, sigue siendo precaria y la realidad es que, incluso aquellas personas que están más cualificadas en esta materia lo tienen difícil en nuestro país para poder dedicarse a ella plenamente y vivir de ello. Si personas del talante de la doctora Rosemary Barberet, por poner un ejemplo, tienen que salir de España, que decir de la situación de aquellos más jóvenes que empezaron en esto en los últimos cinco, siete años ilusionados por el discurso del desarrollo de la titulación. Quienes honestamente piensan que le hacen un favor a la criminología impidiendo su plena equiparación institucional y autonomía deberían detenerse a reflexionar sobre los efectos de ello en la situación personal de quienes aspiran a dedicarse de forma prioritaria a la investigación criminólogica en nuestro país y, como consecuencia, en el desarrollo científico de esta disciplina.

No todo son malas noticias. Incluso en el Sahara hay vida. También aquí hay criminología. La SEIC celebró su segundo congreso anual en Barcelona. Un congreso que, gracias a la labor del presidente saliente Santiago Redondo, fue un éxito de organización y asistencia. El profesor Redondo, así como otros miembros de la SEIC, también participaron en la elaboración del Libro Blanco de la Criminología, un documento que fue empleado para reivindicar el reconocimiento de la criminología como un título de grado dentro del marco de Bolonia. La decisión inicial de las autoridades académicas ha sido de reconocer dicho estatus a nuestra disciplina, algo de lo que hay que congratularse. El plan de estudios que acompaña dicha propuesta también presenta importantes mejoras en relación con el plan de estudios de la licenciatura de segundo ciclo que fue reconocido por el gobierno español. El nuevo plan de estudios, sigue presentando deficiencias, pero, al menos, algunos de los aspectos más criticables del antiguo plan han sido retocados. Así, por ejemplo, se le da más juego a una asignatura sobre evaluación de políticas públicas, así como a los aspectos aplicados de la criminología (p.ej., prevención de la delincuencia, evaluación de peligrosidad y necesidades de rehabilitación de

delincuentes, etc). En este sentido también es importante constatar la consolidación de espacios institucionales que pueden servir de vías de desarrollo profesional para el criminólogo aplicado. Así, por ejemplo, los equipos técnicos del menor de la justicia penal juvenil o, con las nuevas funciones asignadas por el Real Decreto de 6 de mayo, los servicios sociales penitenciarios (que se convierten en una especie de servicio de probación a la española).

La SEIC, en particular, sigue activa. En la reunión de Barcelona, se ha producido un relevo generacional en la dirección de la SEIC. La nueva presidenta, Anabel Cerezo, dirige un equipo que sigue trabajando en la misma línea de los anteriores equipos para lograr un mayor reconocimiento institucional de la criminología y crear una SEIC más dinámica y activa. En el próximo curso veremos importantes cambios en el aspecto de nuestra pagina de internet, que será rediseñada para hacerla más atractiva, dinámica y actualizada. La SEIC empezará a publicar un boletín informativo que pretenderá cubrir el vacío informativo en torno a actividades criminológicas y noticias relevantes para nuestros socios. También se ha aprobado la creación de los premios de la SEIC. Con carácter extraordinario este curso se decidió otorgar un premio extraordinario al profesor Per Stangeland, que se vuelve a su Noruega natal tras más de una década de dedicación al desarrollo de la criminología en nuestro país. A partir del curso entrante, estos premios se otorgaran de forma ordinaria a personas o instituciones que se hallan distinguido en favorecer el desarrollo científico e institucional de la criminología en España y también se creará un premio para jóvenes investigadores cuyas contribuciones[2] al congreso anual sean de particular calidad.

La REIC, por su parte, se verá afectada por el nuevo diseño y, siguiendo las normas de gobierno de la revista, a partir del próximo número contara con un nuevo editor jefe, el profesor Vicente Garrido Genovés, que fue elegido en la asamblea general de socios que tuvo lugar en el congreso de Barcelona. El objetivo del nuevo equipo gestor será mantener el nivel de calidad de los artículos publicados y garantizar que la revista obtenga buenas puntuaciones en los índices de impacto para revistas españolas que han comenzado a ser desarrollados por el CSIC y otros organismos científicos en nuestro país. Esta es, por tanto, la última introducción editorial que escribo, por lo que me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos los colaboradores de nuestra revista el trabajo y esfuerzo realizado durante estos años para hacerla una realidad.

[2] Contribuciones que serán publicadas en esta revista.